

junio 18-67

LA PRESERVACION DE AREAS NATURALES

por

Dra. María Buchinger
Jefe de la División Latinoamericana de
The Nature Conservancy EE.UU.

Conferencia presentada al Tercer Congreso
Forestal Nacional Medellín, Colombia.

Medellín, Colombia. 18 de Mayo, 1967.

distribuido por
The Nature Conservancy EE.UU.
1522 K Street, N.W.
Washington, D.C.

LA PRESERVACION DE AREAS NATURALES

por: María Buchinger

Introducción:

Como resultado de las proposiciones realizadas por las delegaciones de Uruguay, Chile y Argentina, el Comité de resoluciones del Sexto Congreso Forestal Mundial formuló la siguiente recomendación:

"El estudio de los ecosistemas naturales representa la solución de muchos de los problemas biológicos de ciencia pura y aplicada. Sería de gran interés científico mantener un muestrario de áreas naturales con los distintos ecosistemas del mundo. El Congreso, por lo tanto, recomienda a los gobiernos que establezcan parques nacionales o superficies equivalentes y que ayuden a las organizaciones privadas en sus esfuerzos por conservar importantes áreas naturales."

El gobierno colombiano, los científicos, técnicos y educadores están muy conscientes de la importancia de la expresada en la recomendación mencionada. Más exactamente, años antes de que se hiciera la recomendación, ya se habían tomado medidas en este país para preservar ecosistemas naturales. Actualmente nos encontramos en la ciudad de la eterna primavera y por lo tanto me permito recordarles como ejemplo la Ordenanza Número 56 de 1.963 por la cual se crea la Sección de Parques Públicos del Pueblo Antioqueño. El artículo 7o. dice textualmente:

"También como parques para lo futuro y con el fin de preservar recursos naturales, la Sección de Parques Públicos procederá a adquirir en Antioquia al menos tres áreas extensas situadas en los climas cálidos, medio y frío. En ellas se mantendrá una estricta veda de caza y pesca, un cuidado permanente de los bosques y donde estos hayan sido destruidos o menoscabados, se procurará su restauración técnica."

De las obras realizadas o planeadas en otras partes del país presentó un trabajo a este Congreso el Ingeniero Teobaldo Mozo Morrón, representante de INCORA. Por lo tanto a mi me corresponde solamente felicitar a las entidades gubernamentales y particulares por la iniciativa tomada y deseárselos éxito para el desarrollo de sus ambiciosos planes.

Todos sabemos que el camino entre el planeamiento y el establecimiento de parques nacionales y áreas equivalentes es bastante largo y duro. Sabemos también que recomendaciones y discursos no son substitutos para acciones. Es además conocido que ningún país está sólo con sus problemas, todos los tienen, y que se puede aprender mucho de los errores y éxitos de los demás.

En lo siguiente haré una breve reseña sobre definiciones, recomendaciones y conclusiones obtenidas en otras oportunidades y además métodos enseñados por países que han sabido desarrollar sus recomendaciones, confrontan sus problemas y realizan sus planes. Según mi manera de ver no existe una mejor forma de cooperación internacional que la de dar un buen ejemplo.

Áreas que deben ser preservadas.

En 1962 se constituyó la Asociación de Biología Tropical y en esta oportunidad se recomendó que se preserven muestrarios de las siguientes categorías de áreas naturales.

1. Tipos de vegetación estable.
2. Habitades acuáticas, incluyendo lagos, ríos, costas, islas, arrecifes.
3. Habitades de especies en vía de extinción.
4. Vegetaciones mantenidas por una actividad biótica, por ejemplo la acción de ungulados (ganado).
5. Tipos de vegetación que necesitan un manejo adecuado para su desarrollo, por ejemplo, sabanas quemadas.
6. Áreas que representan una situación fisiográficamente activa, como son las dunas y los pantanos.

Es conveniente reservar en cada ecosistema cuatro áreas. En una se deja desarrollar la naturaleza sin ninguna intervención humana. En otra se trata con un manejo adecuado de retener el presente estado, (por ejemplo, los bosques subclimáticos y los pantanos se transformarían en otras comunidades vegetales sin una interferencia humana.) Una tercera muestra debe ser reservada para experimentos adecuados, mientras que en una cuarta área se permite el uso público indiscriminado pero bajo continua observación científicamente registrada.

Quizás el punto tres merece una aclaración más amplia. Como ya se expresó en el Primer Congreso Mundial de Parques Nacionales en 1962, el Servicio Forestal y de Parques Nacionales ofrece en muchos países apoyo y facilidades para estudios científicos. Generalmente existen aún provisiones legales que permiten la colección de especies raras en peligro de extinción. Es también paradójico que precisamente los científicos que se dan cuenta del efecto degradante del uso público en áreas naturales, estén dispuestos a solicitar y permitir extensos experimentos en los Parques Nacionales y Reservas Naturales.

Sin embargo, se hace evidente que en áreas de progreso y para el beneficio de la humanidad, debe haber en todas las regiones ecológicas áreas características disponibles para cualquier forma de experimentación y colecciones científicas. Tales zonas deben estar bien demarcadas y no caer dentro de los límites de las zonas intangibles. Al establecer laboratorios y zonas experimentales se debe seguir el mismo criterio que con las comodidades turísticas, es decir, mantenerlos en áreas marginales de reservas naturales. De esta manera los turistas no invaden y destruyen las atraccio-

nes que ellos mismos desean disfrutar y los científicos también ayudan a mantener la región en su estado prístino.

Por qué se preservan áreas naturales?

Excluyendo los factores y experimentos que perturban el medio ambiente, existen todavía muchas posibilidades para la investigación científica en los Parques Nacionales y Reservas equivalentes, ya que se brindan oportunidades para estudios cronológicos y fenológicos. Estudios autoecológicos que tratan de la relación entre una determinada especie y su medio ambiente también pueden hacerse sin perturbar las áreas naturales. En estos laboratorios, al aire libre, los científicos pueden observar la naturaleza en acción y compararla con áreas modificadas por la intervención humana. Son museos vivos con colecciones de especies animales y vegetales, muchas de ellas en vía de extinción.

Además del valor CIENTIFICO, las áreas naturales tienen un significado ECONOMICO ya que representan colecciones de especies que son, o pueden ser, aprovechadas económicamente y pueden, eventualmente, servir para restablecer una fuente comercial. Muchas especies contribuyen con material genético para la mejora de razas comerciales. Quiero recordarles aquí lo expresado oportunamente por el doctor Fernando Barrientos, oficial regional de la FAO, aquí presente, que los bosques tropicales no son pobres, sino nuestros conocimientos de los bosques tropicales son los que son aún deficientes.

El valor de áreas escénicas e interesantes para el turismo nacional e internacional es mundialmente reconocido. A pedido del CIAPN, el Secretario Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo y Panamericanos de Carreteras, publicó en 1965 la relación y el contenido de las Resoluciones emanadas de los Congresos Interamericanos de Turismo y Panamericanos de Carreteras, que hacen referencia a la preservación y mantenimiento de los Recursos Naturales Renovables. De esta recopilación, se destaca, que, ya en 1949, el Tercer Congreso Interamericano de Turismo llegó a la Resolución siguiente:

"Que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas y Canadá adopten todas las medidas conducentes a conservar el patrimonio natural Gea, Flora y Fauna - y propendan al incremento, de las aves y animales silvestres y a la forestación; protejan por medio de acuerdos internacionales las aves migratorias, los bosques fronterizos y la fauna íctica de los ríos internacionales, como factores preponderantes de riqueza, de cultura y de turismo."

Se preservan áreas naturales por su valor EDUCATIVO ya que en áreas naturales los jóvenes y adultos pueden familiarizarse con la naturaleza prístina y los valores que representan para la humanidad.

Las áreas naturales tienen valores RECREATIVOS ya que son fuentes para la salud del cuerpo humano y por intermedio de sus rasgos estéticos sirven para la inspiración y recreación del alma. Representan también nuestra herencia natural y por lo tanto valores PATRIOTICOS. Son muestras del paisaje, las plantas y animales tal como nuestros antepasados la encontraron cuando llegaron a colonizar estas tierras. El paisaje original de cada lugar con su fauna y flora es el rasgo distintivo más auténtico, es el que le diferencia de cualquier otro sitio del mundo y merece conservarse.

Es evidente que la humanidad tiene una OBLIGACION MORAL de no destruir toda su herencia natural, sino transmitir algo de los tesoros naturales a futuras generaciones.

Como se preservan áreas naturales?

Por acción gubernamental, declarando o estableciendo Parques Nacionales, Areas Intangibles en Bosques Nacionales, Parques Regionales, Santuarios o Refugios de Vida Silvestre y Areas Equivalentes.

En forma de donaciones o adquisiciones de tierras y las medidas consiguientes para salvaguardar la perpetuidad de áreas naturales, la iniciativa privada también puede tener un papel importante. En varios países del mundo se han establecido organizaciones privadas, no lucrativas que tienen como objetivo preservar o ayudar en la preservación de áreas naturales. Como modelo para ellos sirve The Nature Conservancy Estadounidense. Esta organización fué establecida en 1917 y durante treinta años funcionaba como un Comité de la Unión de Ecología. Desde que se independizó la organización pudo llevar 200 proyectos a feliz término, y actualmente está reorganizándose de manera que pueda operar y cooperar aún más efectivamente en la tarea de salvaguardar áreas inalteradas o poco modificadas por la acción humana.

A continuación damos algunos extractos de una conferencia del President de The Nature Conservancy, Charles H. W. Foster, quien se refirió con ocasión de la 17a. conferencia Norteamericana de Vida Silvestre y Recursos Naturales en 1967 a La Función de Organizaciones Particulares en la Adquisición de Tierras Públicas.

Una discusión sobre bosques y problemas de recursos naturales en zonas urbanas presupone un factor importante: la existencia permanente de un habitat de alta calidad que asegure un uso continuo de éstos recursos. En la América urbanizada desgraciadamente esta suposición no coincide con la realidad.

Las estadísticas revelan que actualmente tres de cada cuatro americanos viven en zonas urbanas o metropolitanas. Más de 4.000 Km² están siendo asignados para usos urbanos. En su mayor parte estas áreas se han inutilizado para usos conservacionistas. Frecuentemente la conversión de estas tierras culmina causando crisis en la conservación de los recursos naturales relacionados.

Por ejemplo, la expansión de pavimentos y otras construcciones pueden alterar notablemente toda la configuración de una cuenca hidrográfica lo que repercutirá en el abastecimiento del agua, y los trabajos de control de la contaminación, inundaciones y desagües.

Las construcciones de carreteras actualmente quitan áreas del paisaje a razón de 30 plazas por milla. Se requieren hasta 25 plazas para cada intersección de carreteras.

Aparte de la pérdida material de terrenos y recursos naturales relacionados con ellos, la localización de las mejoras tiene un impacto profundo sobre áreas urbanizadas debido a que de - termina en forma arbitraria el desarrollo de la población y simultáneamente altera la configuración de las áreas de recreo y espacios abiertos que existen en la región.

Por una curiosa paradoja, la necesidad humana de recursos al aire libre se ha expandido en forma notable durante este período de urbanización intensiva. Factores como aumento a la renta per cápita, más tiempo para recreo y el aumento de la movilidad de la población son, entre otros factores, los que han causado este incremento. Jamás antes se preocupó el público en general tanto por la calidad del medio ambiente como lo hace durante el presente decenio.

Aparentemente, una de las soluciones a este dilema ha sido un agresivo programa de adquisición de tierras para fines de su conservación, programa éste, frecuentemente realizado bajo los auspicios del gobierno. A pesar de los intensos esfuerzos del sector privado, es la acción gubernamental la que puede traer soluciones prácticas cuando se trata de áreas con superficies extensas y de alto valor.

Varios métodos para alentar estos objetivos fueron elaborados en los programas conservacionistas de los Congresos 87 y 88 - notablemente los programas del Fondo de la Conservación de Tierras y Aguas y los Programas para Espacios Abiertos del Departamento del Interior y del Desarrollo de la Urbanización y Colonización. La ayuda económica Federal para la adquisición de tierras conducida directamente por estas entidades o indirectamente a través de los Gobiernos Estatales y Municipales se espera que excederá un billón de dólares al final del presente decenio.

El Secretario del Interior, Señor Stewart L. Udall, recientemente anunció que durante el año 1966 fueron reservadas más cantidad de áreas para parques, refugios de vida silvestre, embalses de aguas y otras clases de áreas para recreación,,

que la cantidad de tierras que se perdió para fines de urbanización durante la misma época.

Sin embargo, al mismo tiempo, el Director del Servicio de Parques Nacionales, Señor George B. Hartzog, Jr., comunicó al Comité de Asuntos del Interior e Insulares del Congreso, que faltan todavía \$650 millones de dólares para conseguir áreas para el sistema de Parques Nacionales ya autorizadas por el Congreso y además, se necesitan con urgencia, fondos para nuevas adquisiciones futuras.

Las actividades estatales y locales de este campo han sido paralelas y a veces se han adelantado a la acción federal. Un total de más de medio millón de dólares en bonos fueron aprobados por los votantes en 20 Estados en el período 1.960-65, con el propósito principal de la adquisición de tierras. Los planes generales de los Estados proveen actualmente utilización de \$7.1 billones de dólares para áreas de recreo al aire libre durante el período 1.968 - 77.

Sin embargo, a medida que se desarrolla el plan gubernamental para la adquisición de tierras, el costo total aumenta tanto en general como en sus fases específicas. El costo del proyecto HUD por ejemplo, durante el período entre los años de 1961 a 1965 subió 15% sobre su costo estimado inicialmente en ocho áreas urbanas y suburbanas.

Entre los años 1960-65 la Comisión para la Conservación de aves migratorias se vio obligada a autorizar nuevamente la adquisición de 29 refugios de vida silvestre, con un aumento de precio medio de 40% sobre el costo estimado inicialmente.

En las áreas rurales que bordean zonas urbanas los precios de las tierras han excedido en 400% el índice nacional y con esto se dificultó notablemente todo intento de adquisición de áreas naturales.

Desafortunadamente hay que reconocer que no todos estos aumentos de precios se deben al aumento real de valores de las propiedades. Los complicados procedimientos que preceden a la adquisición de tierras por parte del Gobierno han dado a los especuladores magníficas oportunidades.

Por ejemplo, aún en el caso que la compra de una propiedad ha sido autorizada por medio de la adecuada acción legislativa, la mayoría de las entidades oficiales no pueden obtener opciones adelantadas a la adquisición misma. Casi siempre la acción de la oficina pública debe ser precedida por una detallada inspección de la propiedad, una evaluación cuidadosa de ella y un examen total de las condiciones del título.

Un Comité Especial de enlace para todas las agencias, bajo los auspicios del Departamento del Interior estimó recientemente que las Agencias Federales requieren un término medio de 12 a 18 meses para completar los mapas de áreas, determinar la situación fiscal, obtener la evaluación de cada parcela, y conseguir todas las informaciones técnicas pertinentes. En el caso de 14 áreas destinadas para el Servicio de Parques Nacionales se ha necesitado un tiempo adicional en promedio de 16 meses entre la autorización del proyecto y la obtención de los fondos necesarios para iniciar los trámites. Durante este período se podría estimar que los precios subieron, por término medio, de 5 - 10% por año.

El significado de estos incrementos en los costos de los programas son dramáticamente ilustrados por las cifras que se dan a continuación. Si el incremento normal en el precio de la propiedad fuera acelerado aún por un modesto 5 - 10% por acción de los especuladores, el resultado neto sería que virtualmente el precio del proyecto subiría al doble mientras llega el tiempo de la adquisición efectiva.

Las repercusiones de este creciente problema pueden ser ilustradas por el informe # 1450 del 89o. Congreso del "House Appropriations Committee" la cual insinuó la posibilidad de rehusar fondos adicionales en el caso que los aumentos insólitos de los precios continúen acompañando los proyectos de planes gubernamentales.

Tanto por esta, como por otras razones, el voto por el desembolso de nuevos capitales ha llegado a ser selectivo en muchos estados de la Unión. El proyecto # 70 del Estado de Pennsylvania, por ejemplo, fue autorizado solamente por un margen del 53%, mientras que los \$150 millones de dólares para parques estatales en California fueron aprobados en 1964 solamente después de una intensa segunda campaña.

Es imperativo encontrar soluciones para este complejo de problemas - y debemos encontrar la solución rápidamente - o el incremento de precios será una amenaza seria para el movimiento en pro de la conservación de las tierras. Si se encuentra algún medio de abreviar los procedimientos, se pueden salvar áreas con características importantes antes de que se produzca su pérdida irrevocable, y el dinero ahorrado en esta forma podría ser utilizado para proyectos conservacionistas en otros lugares.

The Nature Conservancy está al tanto de estos problemas pues es la única organización nacional cuyas actividades envuelven exclusivamente las adquisiciones de tierras. En años recientes

la organización ha completado más de 200 Proyectos que involucran más de 60.000 acres en 31 Estados. Su versatilidad como agente comprador de terrenos ha sido utilizada en muchas oportunidades por agencias gubernamentales. Ejemplos típicos son los siguientes:

La familia Nisine Marks, del Condado de Santa Cruz, adquirió cerca de 100.000 acres de bosques a lo largo de la Costa, en un período de 10 años, con la intención de incluir estos terrenos, más tarde, en el sistema de Parques del Estado de California. En 1963, los herederos ofrecieron transferir la tierra al Estado, siempre que les fuera pagada una amortización de \$400.000 dólares. No obstante que el precio en el mercado era de 4 millones de dólares, el Estado no podía realizar la compra debido a la falta de autorización de apropiación. The Nature Conservancy actuó rápidamente adquiriendo los fondos necesarios para la compra y mantuvo la propiedad por el precio de adquisición con el objeto de revenderse la, 2 años más tarde, al Estado.

En 1964, 143 acres de tierras de áreas silvestres cerca de la frontera Canadiense, incluyendo el Lago "Upper Priest", fueron amenazadas por el desarrollo comercial. Residentes de Idaho junto con el Servicio Forestal de los Estados Unidos solicitaron la ayuda inmediata de The Nature Conservancy. Esta organización facilitó un préstamo de \$30.000 dólares sin interés y con esto persuadió a los dueños a aplazar el desarrollo comercial por un período de un año. Con la intervención de la delegación de Idaho por un acto especial del Congreso, en 1965, los límites del Kaniksu National Forest, han sido extendidos al Servicio Forestal Estadounidense el cual pudo iniciar los procedimientos para asegurar que estas tierras excepcionales se convirtieran en dominios públicos.

Para el nuevo parque estatal de Sandy Point en la bahía de Chesapeake, un rodal excepcional de 137 acres de viejos robles y álamos amarillos fueron ofrecidos por un negociante, en 1964, a \$3.400 el acre. Cuando el trato expiró sin haber sido usado, se persuadió a The Nature Conservancy en interesarse por el terreno, y en consecuencia se pudo obtener por un precio rebajado, a \$1800 dólares el acre, ya que The Nature Conservancy estaba en condiciones de abonar al contado \$5.000 en una cuota. Después, la opción se mantuvo por un año más, hasta que la Asamblea General de Maryland y la Fundación para la Conservación de Tierras y Aguas dieron los fondos y la autorización necesaria.

Otro ejemplo que ilustra la diversidad de métodos para adquisición de tierras que están al alcance de las organizaciones privadas, puede apreciarse en el caso de Rip's Retreat en Nueva York.

Esta parcela de 10 acres está localizada cerca del North Lake Campground del Catskill Preserve, justamente debajo de la Casa Blanca veraniega del Expresidente Grant. Por algunos años el Parque fue usado como parque de diversiones y manejado en condiciones poco adecuadas. Después de un lapso de transferencia, en 1961, la propiedad fue puesta en remate por la Administración de Pequeños Negocios. Como el Estado no podía participar en el remate, The Nature Conservancy adquirió la propiedad y luego por el valor original se la vendió al Departamento de Conservación de Nueva York para agregarla a la Reserva de Catskill.

Alentada por el creciente interés del Gobierno por estos proyectos de cooperación, The Nature Conservancy, revisó en detalle sus programas pasados para comprobar si la eficiencia de los métodos empleados hasta el presente son adecuados.

Hasta la fecha un total de más de 2 millones de dólares han sido autorizados como fondos de seguridad y préstamos de donadores privados durante el pasado decenio. Treinta y nueve proyectos Gubernamentales han obtenido ayuda en veinte Estados diferentes.

Incluidas entre las organizaciones gubernamentales están 3 Agencias Federales, 12 Agencias Estatales o Regionales y 6 jurisdicciones separadas al nivel de condados, ciudades o pueblos.

Aunque ninguna oficina del Gobierno puede obligarse legalmente antes de haber recibido autorización legal y los derechos de apropiación, las agencias han cumplido con sus obligaciones morales y han adquirido las propiedades previamente compradas por The Nature Conservancy después de un mínimo de 16 meses a 3 años como máximo.

Analizando los casos aún en forma modesta, se puede apreciar que la rápida adquisición de estas propiedades salvó por lo menos, el costo equivalente a ellas; sin contar que posiblemente la cuarta parte de las tierras se hubiera perdido para la conservación, si la transferencia no hubiese sido hecha en la oportunidad y forma rápida y apropiada.

En entrevistas con agentes oficiales, gubernamentales y legislativos, se han confirmado las ventajas arriba mencionadas y al mismo tiempo se manifestó la necesidad de incrementar los esfuerzos de esta naturaleza. Con un desembolso de los fondos de conservación de Tierras y Aguas (Land and Water Conservation) de 120 millones de dólares, en el año fiscal de 1967 el problema principal parece ser la financiación de un programa

de adquisiciones anticipadas que sea de una magnitud suficientemente grande para ser efectiva, pero que sin embargo, no obstaculice los procedimientos legales:

Las experiencias de The Nature Conservancy hasta el presente nos indican que un porcentaje aún tan mínimo como el 5% del presupuesto total de los programas, aplicado anticipadamente y en el momento oportuno para adquirir propiedades amenazadas, podría contribuir substancialmente en combatir el problema creciente del aumento de los precios. Al nivel mínimo de 6 millones de dólares, un fondo podría servir como una contrapartida privada para balancear los fondos federales para la Conservación de Tierras y Aguas lo que prestaría al gobierno la flexibilidad y versatilidad necesaria.

Sin embargo, para que este programa tenga éxito debemos reconocer varios factores importantes desde el comienzo:

1. La cantidad de los fondos de reserva privada deber ser substancial y fidedigna.
2. Debe existir una estrecha coordinación con las agencias gubernamentales en cuanto a la evaluación de las tierras, revisión de títulos y determinación de prioridades.
3. Los oficiales de las oficinas de apropiación gubernamental deben estar de acuerdo con el programa para que los fondos de reserva sean reembolsados periódicamente.
4. El programa debe ser administrado con experiencia y de una manera irreprochable.

La conclusión lógica que se deriva de la situación actual es la necesidad de obtener la cooperación de un intermediario para los proyectos conservacionistas gubernamentales de alta prioridad. Para prevenir cualquier crítica damos los siguientes argumentos en favor de tal procedimiento:

1. De facto conservación de áreas de valor primordial.
2. Un ahorro substancial de dólares provenientes de impuestos.
3. Fondos inmediatamente accesibles para resolver situaciones críticas.
4. Capital arriesgable en proyectos a largo plazo.
5. Distribución de los gastos gubernamentales sobre un período de varios años.
6. Utilización de métodos que no son corrientemente aplicables por el gobierno.
7. La posibilidad de pronto acuerdos en casos difíciles.
8. Satisfactorias relaciones públicas locales como resultado de la acción e intervención rápida del gobierno.
9. La restauración de la confianza pública en los programas de las agencias gubernamentales.

Resumiendo, podemos constatar que el fantasma de la civilización del pavimento está amenazando una gran parte de Norteamérica.

El consenso público en favor de soluciones efectivas sobre problemas ambientales es muy propicio como se evidencia por la voluntad expresada por los votantes al ver empleado una gran parte de sus impuestos para la adquisición de tierras para parques, lugares de recreo y otras clases de espacios abiertos. Sin embargo, la confianza pública en la acción gubernamental *por LA RAZÓN QUE* sufre debido a las dificultades de procedimientos en estos programas gubernamentales; considerables lapsos de tiempo pasan antes que se puedan formalizar los programas conservacionistas que son tan urgentemente necesitados.

Obtener una creciente cooperación del sector privado parecería ser el próximo paso. Su eficacia quedó demostrada en el pasado decenio por los éxitos de los proyectos emprendidos por The Nature Conservancy en conjunto con entidades gubernamentales. Un fondo substancial administrado por una agencia privada, dedicada exclusivamente a proyectos de adquisición de tierras con objetos conservacionistas, ayudará a aliviar el problema del aumento de precios y se obtendrá un avance material a un programa de creciente significado para el bienestar nacional.

Hasta aquí la conferencia del Presidente Foster, que doy a conocer a Uds. para demostrar que todo país - aún los que consideramos entre los más avanzados en materia conservacionista - tienen sus problemas y que al mismo tiempo hay grupos de ciudadanos que saben confrontarlos.

Una asociación particular como The Nature Conservancy, naturalmente no fue establecida solamente para ayudar al gobierno sino que tiene una gran cantidad de proyectos de escala menor en cooperación con universidades, escuelas, museos, y otras instituciones. Veamos el siguiente ejemplo:

Un señor X cede su propiedad de características biológicamente interesantes a una Universidad con la disposición escrita de que esta Universidad la conservará como un área natural, y de que en caso que no lo lograra, o no le fuera posible hacerlo, deberá transpasar el terreno a otra organización dedicada a la conservación, o lo revertirá a "The Nature Conservancy".

La asociación no es terrateniente. Después de adquirir un área la coloca bajo la custodia de una agencia pública o privada y por medio de una cláusula de reversión mantiene su posición como Vigilante Perpetuo. Como ya lo hemos mencionado, el único objetivo de The Nature Conservancy es preservar áreas naturales. Los miembros forman un grupo de acción. Inician trámites para que autoridades públicas conserven áreas

naturales. Sugieren a propietarios de áreas naturales que hagan donaciones. Estas donaciones pueden ser en forma de memoriales para familiares o amigos del donante. El nombre de la persona favorecida queda así recordada a perpetuidad. También se pueden adquirir terrenos con fondos obtenidos por colectas o por donaciones individuales.

En varios países de nuestro continente se han establecido organizaciones similares. La primera de Colombia tiene su sede en Cali y tiene el programa de extender su actividad a otras ciudades y comarcas de Colombia en donde hayan personas interesadas en ayudar en los programas de conservación. La Asociación Colombiana para la Conservación de la Naturaleza (ACPCN) ha despertado interés en los habitantes de su sede y recientemente se le ha ofrecido, y está en trámite de legalizarse, la donación de 25 plazas (50 acres) de tierras en las colinas al Oeste de Cali, con el fin de hacer una demostración de reforestación espontánea y esto en virtud del ejemplo, por el éxito alcanzado en la Reserva Natural "El Guayabo", establecido como primer proyecto de la ACPCN.

En la última reunión de la sociedad Colombiana de Orquideología con sede en Medellín se discutió un programa cuya finalidad sería conservar áreas de hábitat de todas las especies de orquídeas colombianas que aún no se han exterminado. Sería sumamente interesante si con métodos similares se pudieran salvaguardar también para el futuro todas las especies leñosas del país.

Los Principios de Mar del Plata.

Quizás no está demás repetir como conclusión de esta conferencia los "Principios de Mar del Plata sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables" que se transcriben a continuación:

"Los representantes de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Mar del Plata del 18 al 22 de Octubre de 1965, después de haber examinado cuidadosamente los problemas relativos a los recursos naturales renovables en el Hemisferio Occidental en la Conferencia Especializada Interamericana convocada para ese fin, recomiendan los principios siguientes para su consideración por sus Gobiernos, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los pueblos del continente, con conciencia de que los principios enunciados ahora podrán contribuir a la preservación del patrimonio natural en beneficio de generaciones futuras:

1. Los recursos naturales renovables de estas naciones son una fuente de poderío social, científico, económico y espiritual que corresponde no malgastar o menoscabar y que debe ser firmemente preservada y administrada para beneficio de las generaciones actuales y futuras.

2. Como aún no se han llevado a la práctica muchas de las recomendaciones emanadas de congresos, conferencias y numerosas reuniones científicas, a pesar de que existe conocimiento sobre la importancia que reviste la conservación de los recursos naturales renovables por lo que correspondría que los estados miembros de la OEA tuvieran muy en cuenta y las pusieran en ejecución.
3. Es bien sabido que cualquier manifestación de desarrollo afecta al ambiente natural, por lo que es necesario, en la etapa de planificación, evaluar científica y tecnológicamente los alcances de los cambios que pudieran producirse.
4. Los recursos naturales renovables forman un complejo bioecológico y, por consiguiente, la utilización de cualquiera de sus componentes o las acciones que los afecten deben efectuarse tomando en consideración todo el conjunto de tales recursos, aún tratándose de la explotación de una especie de animal o planta, a fin de mantener su equilibrio biológico.
5. En un mundo de constante cambio es deber de la humanidad preservar áreas naturales en forma de parques nacionales o reservas equivalentes para posibilitar la realización de estudios científicos, económicos y para el goce espiritual de los pueblos.
6. Aunque es cierto que el aspecto financiero es fundamental para la aplicación de una sana política de desarrollo de los recursos naturales renovables, es posible iniciar la mayoría de sus realizaciones con los medios disponibles y concurso de gobierno y usuarios.
7. La meta común de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos es unir a sus pueblos en un entendimiento mutuo y en programas cooperativos de acción conjunta y concertada para lograr estos objetivos".

LA PRESERVACION DE AREAS NATURALES

por: María Buchinger

Introducción:

Como resultado de las proposiciones realizadas por las delegaciones de Uruguay, Chile y Argentina, el Comité de resoluciones del Sexto Congreso Forestal Mundial formuló la siguiente recomendación:

"El estudio de los ecosistemas naturales representa la solución de muchos de los problemas biológicos de ciencia pura y aplicada. Sería de gran interés científico mantener un muestrario de áreas naturales con los distintos ecosistemas del mundo. El Congreso, por lo tanto, recomienda a los gobiernos que establezcan parques nacionales o superficies equivalentes y que ayuden a las organizaciones privadas en sus esfuerzos por conservar importantes áreas naturales."

El gobierno colombiano, los científicos, técnicos y educadores están muy conscientes de la importancia de la expresada en la recomendación mencionada. Más exactamente, años antes de que se hiciera la recomendación, ya se habían tomado medidas en este país para preservar ecosistemas naturales. Actualmente nos encontramos en la ciudad de la eterna primavera y por lo tanto me permito recordarles como ejemplo la Ordenanza Número 56 de 1.963 por la cual se crea la Sección de Parques Públicos del Pueblo Antioqueño". El artículo 7o. dice textualmente:

"También como parques para lo futuro y con el fin de preservar recursos naturales, la Sección de Parques Públicos procederá a adquirir en Antioquia al menos tres áreas extensas situadas en los climas cálidos, medio y frío. En ellas se mantendrá una estricta veda de caza y pesca, un cuidado permanente de los bosques y donde estos hayan sido destruidos o menoscabados, se procurará su restauración técnica."

De las obras realizadas o planeados en otras partes del país presentó un trabajo a este Congreso el Ingeniero Teobaldo Morán Morron., representante de INCORA. Por lo tanto a mi me corresponde soamente felicitar a las entidades gubernamentales y particulares por la iniciativa tomada y desearles éxito para el desarrollo de sus ambiciosos planes.

Todos sabemos que el camino entre el planeamiento y el establecimiento de parques nacionales y áreas equivalentes es bastante largo y duro. Sabemos también que recomendaciones y discursos no son substitutos para acciones. Es además conocido que ningún país está sólo con sus problemas, todos los tienen, y que se puede aprender mucho de los errores y éxitos de los demás.

En lo siguiente haré una breve reseña sobre definiciones, recomendaciones y

conclusiones obtenidas en otras oportunidades y además métodos enseñados por países que han sabido desarrollar sus recomendaciones, confrontan sus problemas y realizan sus planes. Según mi manera de ver no existe una mejor forma de cooperación internacional que la de dar un buen ejemplo.

Areas que deben ser preservadas.

En 1962 se constituyó la Asociación de Biología Tropical y en esta oportunidad se recomendó que se preserven muestrarios de las siguientes categorías de áreas naturales.

1. Tipos de vegetación estable.
2. Habitats acuáticos, incluyendo lagos, ríos, costas, islas, arrecifes.
3. Habitats de especies en vía de extinción.
4. Vegetaciones mantenidas por una actividad biótica, por ejemplo la acción de ungulados (ganado)
5. Tipos de vegetación que necesitan un manejo adecuado para su desarrollo, por ejemplo sabanas quemadas.
6. Areas que representan una situación fisiográficamente activa, como son las dunas y los pantanos.

Es conveniente reservar en cada ecosistema cuatro áreas. En una se deja desarrollar la naturaleza sin ninguna intervención humana. Otra se trata con un manejo adecuado de retener el presente estado, (por ejemplo, los bosques subclimaxicos y los pantanos se transformarían en otras comunidades vegetales sin una interferencia humana.) Una tercera muestra debe ser reservada para experimentos adecuados, mientras que en una cuarta área se permite el uso público indiscriminado pero bajo una continua observación científicamente registrada.

Quizás el punto tres merece una aclaración más amplia: Como ya se expresó en el Primer Congreso Mundial de Parques Nacionales en 1962, el servicio forestal y de Parques Nacional ofrece en muchos países apoyo y facilidades para estudios científicos. Genralmente existen aún provisiones legales que permiten la colección de especies raras en peligro de extinción. Es también paradójico que precisamente los científicos que se dan cuenta del efecto degradante del uso público en áreas naturales, estén dispuestos a solicitar y permitir extensos experimentos en los Parques Nacional y Reservas Naturales.

Sin embargo, se hace evidente que en aras de progreso y para el beneficio de la humanidad, debe haber en todas las regiones ecológicas áreas características disponibles para cualquier forma de experimentación y colecciones científicas. Tales zonas deben estar bien demarcadas y no caer dentro de los límites de las zonas intangibles. Al establecer laboratorios y zonas experimentales se debe seguir el mismo criterio que con las comodidades turísticas, es decir, mantenerlos en áreas marginales de reservas naturales. De esta manera los turistas no invaden y destruyen las atracciones que ellos mis-

mos desean disfrutar y los científicos también ayudan a mantener la región en su estado prístino.

Por qué se preservan áreas naturales?

Excluyendo los factores y experimentos que perturban al medio ambiente, existen todavía muchas posibilidades para la investigación científica en los Parques Nacionales y Reservas equivalentes, ya que se brindan oportunidades para estudios cronológicos y fenológicos. Estudios autoecológicos que tratan de la relación entre una determinada especie y su medio ambiente también pueden hacerse sin perturbar las áreas naturales. En estos laboratorios, al aire libre, los científicos pueden observar la naturaleza en acción y compararla con áreas modificadas por la intervención humana. Son museos vivos con colecciones de especies animales y vegetales, muchas de ellas en vía de extinción.

Además del valor CIENTIFICO, las áreas naturales tienen un significado ECONOMICO ya que representan colecciones de especies que son, o pueden ser, aprovechadas económicamente y pueden, eventualmente, servir para restablecer una fuente comercial. Muchas especies contribuyen con material genético para la mejora de razas comerciales. Quiero recordarles aquí lo expresado oportunamente por el doctor Fernando Barrientos, oficial regional de la FAO, aquí presente, que los bosques tropicales no son pobres, sino nuestros conocimientos de los bosques tropicales son los que son aún deficientes.

El valor de áreas escénicas e interesantes para el turismo nacional e internacional está mundialmente reconocido. A pedido del CIATN, el Secretario Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo y Panamericanos de Carreteras, publicó en 1965 la relación y el contenido de las Resoluciones emanadas de los Congresos Interamericanos de Turismo y Panamericanos de Carreteras, que hacen referencia a la preservación y mantenimiento de los Recursos Naturales renovables. De esta recopilación, se destaca, que, ya en 1949, el Tercer Congreso Interamericano de Turismo llegó a la Resolución siguiente:

"Que los Gobiernos de las Repúblicas Americanas y Canadá adopten todas las medidas conducentes a conservar el patrimonio Gea, Flora y Fauna - y promuevan al incremento, de las aves y animales silvestres y a la forestación; protejan por medio de acuerdos internacionales las aves migratorias, los bosques fronterizos y la fauna íctica de los ríos internacionales, como factores preponderantes de riqueza, de cultura y de turismo."

Se preservan áreas naturales por su valor EDUCATIVO ya que en áreas naturales los jóvenes y adultos pueden familiarizarse con la naturaleza prístina y los valores que representan para la humanidad.

Las áreas naturales tienen valores RECREATIVOS ya que son fuentes para la salud del cuerpo humano y por intermedio de sus rasgos estéticos sirven para la inspiración y recreación del alma. Representan también nuestra herencia -

natural y por lo tanto valores PATRIOTICOS. Son muestras del paisaje, las plantas y animales tal como nuestros antepasados la encontraron cuando llegaron a colonizar estas tierras. El paisaje original de cada lugar con su fauna y flora es el rasgo distintivo más auténtico, es el que le diferencia de cualquier otro sitio del mundo y merece conservarse.

Es evidente que la humanidad tiene una OBLIGACION MORAL de no destruir toda su herencia natural, sino ~~transmitir~~ algo de los tesoros naturales a futuras generaciones.

Como se preservan áreas naturales ?

Por acción gubernamental, declarando o estableciendo Parques Nacionales, Areas Intangibles en Bosques Nacionales, Parques Regionales, Santuarios o Refugios de Vida Silvestre y Areas equivalentes.

En forma de donaciones o adquisiciones de tierras y las medidas consiguientes para salvaguardar la perpetuidad de áreas naturales, la iniciativa privada también puede tener un papel importante. En varios países del mundo se han establecido organizaciones privadas, no lucrativas que tienen como objetivo preservar o ayudar en la preservación de áreas naturales. Como modelo para ellos sirve The Nature Conservancy Estandinense. Esta organización fue establecida en 1917 y durante treinta años funcionará como un Comité de la Unión de Ecología. Desde que se independizó la organización pudo llevar 200 proyectos a feliz término, y actualmente está reorganizándose de manera que pueda operar y cooperar aún más efectivamente en la tarea de salvaguardar áreas inalteradas o poco modificados por la acción humana. -

A continuación damos algunos extractos de una conferencia del Presidents de The Nature Conservancy, Charles H. W. Foster, quien se refirió con ocasión de la 17a. conferencia Norteamericana de Vida Silvestre y Recursos Naturales a La Función de Organizaciones Particulares en la Adquisición de Tierras Públicas.

Una discusión sobre bosques y problemas de recursos naturales en zonas urbanas presupone un factor importante: La existencia permanente de un habitat de alta calidad que asegure un uso continuo de éstos recursos. En la América urbanizada desgraciadamente esta suposición no coincide con la realidad.

Las estadísticas revelan que actualmente tres de cada cuatro americanos viven en zonas urbanas o metropolitanas. Más de 4.000 Km² están siendo asignadas para usos urbanos. En su mayor parte estas áreas se han inutilizado para usos conservacionistas. Frecuentemente la conversión de estas tierras culmina causando crisis en la conservación de los recursos naturales relacionados.

Por ejemplo, la expansión de pavimentos y otras construcciones pueden alterar notablemente toda la configuración de una cuenca hidrográfica lo que repercutirá en el abastecimiento del agua, y los trabajos de control de la contaminación, inundaciones y desagües.

Las construcciones de carreteras acutalmente quitan áreas del paisaje a razón de 30 plazas por milla. Se requieren hasta 25 plazas para cada intersección de carreteras.

Aparte de la pérdida material de terrenos y recursos naturales relacionados con ellos, la localización de las mejoras tiene un impacto profundo sobre áreas urbanizadas debido a que determina en forma arbitraria el desarrollo de la población y simultáneamente altera la configuración de las áreas de recreo y espacios abiertos que existen en la región.

Por una curiosa paradoja, la necesidad humana de recursos al aire libre se ha expandido en forma notable durante este período de urbanización intensiva. Factores como aumento a la renta per cápita, más tiempo para recreo y el aumento de la movilidad de la población son, entre otros factores que han causado este incremento. Jamás antes se preocupó el público en general tanto por la calidad del medio ambiente como lo hace durante el presente decenio.

Aparentemente, una de las soluciones a este dilema ha sido un agresivo programa de adquisición de tierras para fines de su conservación, programa éste, frecuentemente realizado bajo los auspicios del gobierno. A pesar de los intensos esfuerzos del sector privado, es la acción gubernamental la que puede traer soluciones prácticas cuando se trata de áreas con superficies extensas y de alto valor.

Varios métodos para alentar estos objetivos fueron elaborados en los programas conservacionistas de los Congresos 87 y 88 - notablemente los programas del Fondo de la Conservación de Tierras y Aguas y los Programas para Espacios Abiertos del Departamento del Interior y del Desarrollo de Urbanización y Colonización. La ayuda económica Federal para la adquisición de tierras, conducida directamente por estas entidades o indirectamente a través de los Gobiernos Estatales y Municipales se espera que excederá un billón de dólares al final del presente decenio.

El Secretario de Interior, Señor Stewart L. Udall, recientemente anunció que durante el año 1966 fueron reservadas más cantidad de áreas para Parques, Refugios de vida silvestre, embalses de aguas y otras clases de áreas para recreación, que la cantidad de tierras que se perdió para fines de urbanización.

Sin embargo, al mismo tiempo, el Director del Servicio de Parques Nacionales, Señor George B. Hartzog, Jr., comunicó al Comité de Asuntos del Interior y e Insulares del Congreso, que faltan todavía \$650 millones de dólares para con

seguir áreas para el sistema de Parques Nacionales ya autorizadas por el Congreso y además, se necesitan con urgencia, fondos para nuevas adquisiciones futuras .

Las actividades estatales y locales de este campo han sido paralelas y a veces se han adelantado a la acción federal. Un total de más de medio millón de dólares en bonos fueron aprobados por los votantes en 20 Estados en el período 1.960-65, con el propósito principal de la adquisición de tierras. Los planes generales de los Estados proveen actualmente utilización de \$7.1 billones de dólares para áreas de recreo al aire libre durante el período 1.968 -77.

Sin embargo, a medida que se desarrolla el plan gubernamental para la adquisición de tierras, el costo total aumenta tanto en general como en sus fases específicas. El costo de un proyecto alrededor del Río Hudson por ejemplo, durante el período entre los años de 1961 a 1965 en ocho áreas urbanas y suburbanas subió 15% sobre su costo estimado inicialmente.

Entre los años 1960-65 la Comisión para la Conservación de aves migratorias se vió obligada a autorizar nuevamente la adquisición de 29 refugios de vida silvestre, con un aumento de precio medio de 40% sobre el costo estimado inicialmente.

En las áreas rurales que bordean zonas urbanas los precios de las tierras han excedido en 400% el índice nacional y con esto se dificultó notablemente todo intento de adquisición de áreas naturales.

Desafortunadamente hay que reconocer que no todos estos aumentos de precios se deben al aumento real de valores de las propiedades. Los complicados procedimientos que preceden a la adquisición de tierras por parte del Gobierno han dado a los especuladores magníficas oportunidades.

Por ejemplo, aún en el caso que la compra de una propiedad ha sido autorizada por medio de la adecuada acción legislativa, la mayoría de las entidades oficiales no pueden obtener opciones adelantadas a la adquisición misma. Casi siempre la acción de la oficina pública debe ser precedida por una detallada inspección de la propiedad, una evaluación cuidadosa de ella y un examen total de las condiciones del título.

Un Comité Especial de enlace para todas las agencias, bajo los auspicios del Departamento del Interior estimó recientemente que las Agencias Federales requieren un término medio de 12 a 18 meses para completar los mapas de áreas, determinar la situación fiscal, obtener la evaluación de cada parcela, y conseguir todas las informaciones técnicas pertinentes. En el caso de 14 áreas destinadas para el Servicio de Parques Nacionales se ha necesitado un tiempo adicional en promedio de 16 meses entre la autorización del pro-

yecto y la obtención de los fondos necesarios para iniciar los trámites. Durante este período se podría estimar que los precios subieron, por término medio, de 5 - 10% por año.

El significado de estos incrementos en los costos de los programas son dramáticamente ilustrados por las cifras que se dan a continuación. Si el incremento normal en el precio de la propiedad fuera acelerado aún por un modesto 5 - 10% por acción de los especuladores, el resultado neto sería que virtualmente el precio del proyecto subiría al doble mientras llega el tiempo de la adquisición efectiva.

Las repercusiones de este creciente problema pueden ser ilustradas por el informe # 1450 del 89o. Congreso de la "House Appropriations Committee" la cual insinuó la posibilidad de reñuzar fondos adicionales en el caso que los aumentos insólitos de los precios continúen acompañando los proyectos de planes gubernamentales.

Tanto por esta como por otras razones, el voto por el desembolso de nuevos capitales ha llegado a ser selectivo en muchos estados de la Unión. El proyecto # 70 del Estado de Pennsylvania, por ejemplo, fue autorizado solamente por un margen del 53%, mientras que los \$150 millones de dólares para parques estatales en California fueron aprobados en 1964 solamente después de una intensa segunda campaña.

Es imperativo encontrar soluciones para este complejo de problemas - y debemos encontrar la solución rápidamente - o el incremento de precios será una amenaza seria para el movimiento en pro de la conservación de las tierras. Si se encuentra algún medio de abreviar los procedimientos, se pueden salvar áreas con características importantes antes de que se produzca su pérdida irrevocable, y el dinero ahorrado en esta forma podría ser utilizado para proyectos conservacionistas en otros lugares.

The Nature Conservancy está al tanto de estos problemas pues es la única organización nacional cuyas actividades envuelven exclusivamente las adquisiciones de tierras. En años recientes la organización ha completado más de 200 Proyectos que involucren más de 60.000 acres en 31 Estados. Su versatilidad como agente comprador de terrenos ha sido utilizada en muchas oportunidades por agencias gubernamentales. Ejemplos típicos son los siguientes:

La familia Nisine Marks, del Condado de Santa Cruz, adquirió cerca de 100.000 acres de bosques a lo largo de la Costa, en un período de 10 años, con la intención de incluir estos terrenos, más tarde, en el sistema de parques del Estado de California. En 1963, los herederos ofrecieron transferir la tierra al Estado, siempre que les fuera pagada una amortización de \$400.000 dólares no obstante que el precio en el mercado era de 4 millones de dólares, el Estado no podía realizar la compra debido a la falta de autorización de apropiación. The Nature

Conservancy actuó rápidamente adquiriendo los fondos necesarios para la compra y mantuvo la propiedad por el precio de adquisición con el objeto de revendérsela, 2 años más tarde, al Estado.

En 1964, 143 acres de tierras de áreas silvestres cerca de la frontera Canadiense, incluyendo el Lago "Upper Priest", fueron amenazadas por el desarrollo comercial. Residentes de Idaho junto con el Servicio Forestal de los Estados Unidos solicitaron la ayuda inmediata de The Nature Conservancy, un préstamo de \$30.000 dólares sin interés, persuadió a los dueños a aplazar el desarrollo comercial por un período de un año. Con la intervención de la delegación de Idaho por un acto especial del Congreso, en 1965, los límites del Kaniksu National Forest, han sido extendidos al Servicio Forestal Estadounidense pudo iniciar los procedimientos para asegurar que estas tierras excepcionales se convirtieran en dominios públicos.

Para el nuevo parque estatal de Sandy Point en la bahía de Chesapeake, un rodal excepcional de 137 acres de viejos robles y álamos amarillos fueron ofrecidos por un negociante, en 1964, a \$3.400 el acre. Cuando el trato expiró sin haber sido usado, se persuadió a The Nature Conservancy en interesarse por el terreno, y en consecuencia se pudo obtener por un precio rebajado, a \$1800 dólares el acre, ya que The Nature Conservancy estaba en condiciones de abonar al contado \$5.000 en una cuota. Después, la opción se mantuvo por un año más, hasta que la Asamblea General de Maryland y la Fundación para la Conservación de Tierras y Aguas dieron los fondos y la autorización necesaria.

Otro ejemplo que ilustra la diversidad de métodos para adquisición de tierras que están al alcance de las Organizaciones Privadas, puede apreciarse en el caso de Rip's Retreat en Nueva York.

Esta parcela de 10 acres está localizada cerca del North Lake Campground del Catskill Preserve, justamente debajo de la Casa Blanca veraniega del Ex presidente Grant. Por algunos años el Parque fue usado como parque de diversiones y manejado en condiciones poco adecuadas. Después de un lapso de transferencia, en 1961 la propiedad fue puesta en remate por la Administración de Pequeños Negocios. Como el Estado no podía participar en el remate, The Nature Conservancy adquirió la propiedad y luego por el valor original se la vendió al Departamento de Conservación de Nueva York para agregarla a la Reserva de Catskill.

Alentada por el creciente interés del Gobierno por estos proyectos de cooperación, The Nature Conservancy, revisó en detalle sus programas pasados para comprobar si la eficiencia de los métodos empleados hasta el presente son adecuados.

Hasta la fecha un total de más de 2 millones de dólares han sido autorizados

como fondo de seguridad y préstamos de donadores privados durante el pasado decenio . Treinta y nueve proyectos Gubernamentales han obtenido ayuda en veinte Estados diferentes.

Incluidas entre las organizaciones gubernamentales están 3 Agencias Federales, 12 Agencias Estatales o Regionales para parques y 6 jurisdicciones separadas al nivel de condados, ciudades o pueblos.

Aunque ninguna oficina del Gobierno puede obligarse legalmente antes de haber recibido autorización legal y los derechos de apropiación, las agencias han cumplido con sus obligaciones morales y han adquirido las propiedades previamente compradas por The Nature Conservancy después de un mínimo de 16 meses a 3 años como máximo.

Analizando los casos aún en forma modesta, se puede apreciar que la rápida adquisición de estas propiedades salvó por lo menos, el costo equivalente a ellas; sin contar que posiblemente la cuarta parte de las tierras se hubiera perdido para la conservación, si la transferencia no hubiese sido hecha en la oportunidad y forma rápida y apropiada.

En entrevistas con agentes oficiales, gubernamentales y legislativos, se han confirmado las ventajas arriba mencionadas y al mismo tiempo se manifestó la necesidad de incrementar los esfuerzos de esta naturaleza. Con un desembolso de los fondos de conservación de Tierras y Aguas (Land and Water Conservation) de 120 millones de dólares, en el año fiscal de 1967 el problema principal parece ser la financiación de un programa de adquisiciones anticipadas que sea de una magnitud suficientemente grande para ser efectiva, pero que sin embargo, obstaculice los procedimientos legales:

Las experiencias de The Nature Conservancy hasta el presente nos indican que un porcentaje aún tan mínimo como el 5% del presupuesto total, de los programas, aplicado anticipadamente y en el momento oportuno para adquirir propiedades amenazadas, podría contribuir substancialmente en combatir el problema creciente del aumento de los precios. Al nivel mínimo de 6 millones de dólares, un fondo podría servir como una contrapartida privada para balancear los fondos federales para la Conservación de Tierras y Aguas (Land and Water Conservation) lo que prestaría al gobierno la flexibilidad y versatilidad necesaria.

Sin embargo, para que este programa tenga éxito debemos reconocer varios factores importantes desde el comienzo:

1. La cantidad de los fondos de reserva privada debe ser substancial y fidedigna.
2. Debe existir una estrecha coordinación con las agencias gubernamentales en cuanto a la evaluación de las tierras, revisión de títulos y determina-

ción de prioridades.

3. Los oficiales de las oficinas de apropiación gubernamental deben estar de acuerdo con el programa para que los fondos de reserva sean reembolsados periódicamente.
4. El programa debe ser administrado con experiencia y de una manera irreprochable.

La conclusión lógica que se deriva de la situación actual es la necesidad de obtener la cooperación de un intermediario para los proyectos conservacionistas gubernamentales de alta prioridad. Para prevenir cualquier crítica damos los siguientes argumentos en favor de tal procedimiento:

1. De facto conservación de áreas de valor primordial.
2. Un ahorro substancial de dólares provenientes de impuestos.
3. Fondos inmediatamente accesibles para resolver situaciones críticas.
4. Capital arriesgable en proyectos a largo plazo.
5. Distribución de los gastos gubernamentales sobre un período de varios años.
6. Utilización de métodos que no son corrientemente aplicables por el gobierno.
7. La posibilidad de pronto acuerdos en casos difíciles.
8. Satisfactorias relaciones públicas, locales como resultado de la acción e intervención rápida del gobierno.
9. La restauración de la confianza pública en los programas de las agencias gubernamentales.

Resumiendo, podemos constatar que el fantasma de la civilización del pavimento está amenazando una gran parte de Norteamérica.

El consenso público en favor de soluciones efectivas sobre problemas ambientales es muy propicio como se evidencia por la voluntad expresada por los votantes al ver empleada una gran parte de sus impuestos para la adquisición de tierras para parques, lugares de recreo y otras clases de espacios abiertos. Sin embargo, la confianza pública en la acción gubernamental sufre porque debido a las dificultades de procedimientos en estos programas gubernamentales considerables lapsos de tiempo pasan antes que se pueden formalizar los programas conservacionistas que son tan urgentemente necesitados.

Obtener una creciente cooperación del sector privado parecería ser el próximo paso. Su eficacia quedó demostrada en el pasado decenio por los éxitos de los proyectos emprendidos por The Nature Conservancy en conjunto con entidades gubernamentales. Un fondo substancial administrativo por una agencia privada, dedicada exclusivamente a proyectos de adquisición de tierras de significativo conservacionista ayudará a aliviar el problema del aumento de precios y se obtendrá un avance material a un programa de creciente signifi-

cado para el bienestar nacional.

Hasta aquí la conferencia del Presidente Foster que ~~es~~ a conocer a Uds. para que vean que todo país, - aún los que consideramos entre los más avanzados en materia conservacionista, - tienen sus problemas y al mismo tiempo se encuentra un grupo de ciudadanos que saben confrontarlos .

Una asociación particular como The Nature Conservancy, naturalmente no fue establecida solamente para ayudar al gobierno sino que tiene una gran cantidad de proyectos de escala menor en cooperación con Universidades, escuelas, museos, y otras instituciones. Veamos el siguiente ejemplo.

Un señor X cede su propiedad de características biológicamente interesantes a una Universidad con la disposición escrita de que esta Universidad la conservará como un área natural, y de que en caso que no lo lograra, o no le fuera posible hacerlo, deberá transpasar el terreno a otra organización dedicada a la conservación, o revierte a "The Nature Conservancy". La asociación no es terrateniente. Después de adquirir un área la coloca bajo la custodia de una agencia - pública o privada y por medio de una cláusula de reversión mantiene su posición como Vigilante Perpetua.

Como ya lo hemos mencionado, el único objetivo de The Nature Conservancy es preservar áreas naturales. Los miembros forman un grupo de acción. Inician trámites para que autoridades públicas conserven áreas naturales. Sugieren a propietarios de áreas naturales que hagan donaciones . Estas donaciones pueden ser en forma de memoriales para familiares o amigos del donante. El nombre de la persona favorecida queda así recordada a perpetuidad. También se pueden adquirir terrenos con fondos obtenidos por colectas o por donaciones individuales.

En varios países de nuestro continente se han establecido organizaciones similares. La primera de Colombia tiene su sede en Cali y tiene el programa de extender su actividad a otras ciudades y comarcas de Colombia en donde hay personas interesadas en ayudar en los programas de conservación.

La Asociación Colombiana para la Conservación de la Naturaleza (ACPCN) ha despertado interés en su sede y recientemente se le ha ofrecido, y está en trámite de legalizarse la donación de 25 plazas (50 acres) de tierras en las colinas al Oeste de Cali , con el fin de hacer una demostración de reforestación espontánea y esto en virtud del ejemplo, por el éxito alcanzado en la Reserva Natural - "El Guayabo", establecido como primer proyecto de la ACPCN.

En la última reunión de la sociedad Colombiana de Orquideología con sede en Medellín se discutió un programa cuya finalidad sería conservar áreas de hábitat de todas las especies de orquídeas colombianas que aún no se han exterminado.

Sería ~~sumamente~~ interesante si con métodos similares se pudieran salvar también para el futuro todas las especies leñosas del país.

Los Principios de Mar del Plata.

Quizás no está demás repetir como conclusión los "Principios de Mar del Plata sobre Conservación de Recursos Naturales Renovables" que se transcriben a continuación:

- " Los representantes de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, reunidos en Mar del Plata del 18 al 22 de Octubre de 1965, después de haber examinado cuidadosamente los problemas relativos a los recursos naturales renovables en el Hemisferio Occidental en la Conferencia Especializada Interamericana convocada para ese fin, recomienda los principios siguientes para su consideración por sus Gobiernos, el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los pueblos del continente, con conciencia de que los principios enunciados ahora podrán contribuir a la preservación del patrimonio natural en beneficio de generaciones futuras:
1. Los recursos naturales renovables de estas naciones son una fuente de poderío social, científico, económico y espiritual que corresponde no malgastar o menoscabar y que debe ser firmemente preservada y administrada para beneficio de las generaciones actuales y futuras.
 2. Como aún no se han llevado a la práctica muchas de las recomendaciones emanadas de congresos, conferencias y numerosas reuniones científicas, a pesar de que existe conocimiento sobre la importancia que reviste la conservación de los recursos naturales renovables por lo que correspondería que los estados miembros de la OEA las tuvieran muy en cuenta y las pusieran en ejecución.
 3. Es bien sabido que cualquier manifestación de desarrollo afecta al ambiente natural, por lo que es necesario, en la etapa de planificación, evaluar científica y tecnológicamente los alcances de los cambios que pudieran producirse.
 4. Los recursos naturales renovables forman un complejo bioecológico y, por consiguiente, la utilización de cualquiera de sus componentes o las acciones que los afecten deben efectuarse tomando en consideración todo el conjunto de tales recursos, aun tratándose de la explotación de una especie de animal o planta, a fin de mantener su equilibrio o biológico.;
 5. En un mundo de constante cambio es deber de la humanidad preservar áreas naturales en forma de parques nacionales o reservas equivalentes para posibilitar la realización de estudios científicos, económicos y para el goce espiritual de los pueblos.

6. Aunque es cierto que el aspecto financiero es fundamental para la aplicación de una sana política de desarrollo de los recursos naturales renovables, es posible iniciar la mayoría de sus realizaciones con los medios disponibles y concurso de gobierno y usuarios.

7. La meta común de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos es unir a sus pueblos en un entendimiento mutuo y en programas cooperativos de acción conjunta y concertada para lograr estos objetivos".

mvs.